PROCESO: **GARANTIA MOBILIARIA**

RADICADO: **680014003011-2018-00612-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de julio del año dos mil veinte (2020)

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante; el Despacho,

RESUELVE:

EXHORTAR al COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL de la ciudad de Bogotá, para que allegue a este despacho judicial las constancias (acta de inmovilización e inventario del vehículo) identificado con placa ZXY-957 y deje a disposición el rodante. Hasta tanto no se allegue al expediente los documentos solicitados a la POLICIA NACIONAL, no se dará tramite a la expedición de los oficios al parqueadero para la entrega del rodante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0549db4ddde748f5c1a208c1dd0cf1f364079741c051fe27fed3c8a8eefdaaef

Documento generado en 09/07/2020 01:53:18 PM